

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**110**

Fecha: 13/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2017 00007</b>	Ejecutivo Singular	ESPYN ESTUDIOS PROYECTOS Y NEGOCIOS LTDA ESPYN LTDA	HEREDEROS DETERMINADOS DE PEDRO MORA GARCIA	Auto requiere POR EL TERMINO DE 5 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO EL 31 DE MAYO DE 2019, SO PENA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 440 DEL CGP.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 01070</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ BARON	Auto decreta medida cautelar CONFORME AL ART. 9 DEL DTO. 806/2020, NO SE PUBLICA LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL MICROSITIO.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2018 00497</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JHON ALEXANDER BARON VILLAMARINO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LA HORA DE LAS 11:00 AM, DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA AUDIENCIA CONTEMPLADA EN EL ART. 129 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2018 00839</b>	Ordinario	DANIEL RICARDO SARMIENTO CRISTANCHO	COLSANITAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia MAURICIO MARTINEZ ACUNA, COMO PERITO TASADOR DE PERJUICIOS PARA QUE DETERMINE LOS DAÑOS MORALES SUFRIDOS POR LOS DEMANDANTES COMO CONSECUENCIA DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA DEMANDA.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2018 00907</b>	Divisorios	JORGE ALBERTO ALARCON ROSAS	JOSE ELVER ALARCON ROSAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE DISTINGUIDO CON M.I. 50S-371216, PARA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 AM.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00073</b>	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.- CORBETA S.A. ALKOSTO S.A.	GLORIA EDITH CUELLAR GÓMEZ	Sentencia de Primera Instancia CONFORME AL ART. 440 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00289</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PESCAR INVERSIONES S.A.S.	Auto Admite Cesion de Credito C.C (I) TIENE COMO SUBROGATARIO AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, RESPECTO DE LA OBLIGAION No. 960000027470001, HASTA EL MONTO DE \$21.874.410,00, CONFORME LO DISPONE EL ART. 1688 Y 1670 DEL C. CIVIL; (II) ACEPTA LA CESION EFECTUDA POR FONDO NACIONAL DE GARANTIAS A FAVOR DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA; (III) RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. BILMA GORDILLO HIGUERA, COMO APODERADA DE CENTRALDE INVERSIONES S.A. - CISA, EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00289</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PESCAR INVERSIONES S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia CONFORME AL ART. 440 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00825</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BR INGENIERIA DE COLOMBIA SAS BRINDECOL SAS	Sentencia de Primera Instancia CONFORME AL ART. 440 DEL CGP	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2019 00919	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VILLAMIL	Sentencia de Primera Instancia CONFORME AL ART. 440 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00985	Ejecutivo Singular	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	AMANDA MILENA ALVAREZ LOPEZ	Auto requiere CONFORME AL NUMERAL 1° DEL ART. 317 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 2019 00999	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO APONTE	SIVAL A & A LTDA.	Auto requiere CONFORME AL NUMERAL 1° DEL ART. 317 DEL CGP; ACEPTA RENUNCIA DE PODER DEL DR. JOSE IVAN SUAREZ Y RECONOCE PERSONERIA A LA SOCIEDAD COVENANT BPO S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA DRA. GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA.	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00025	Ordinario	LUZ MARINA ACERO SAGANOME	JAIME VILLEGAS ARBELAEZ	Auto requiere CONFORME AL NUMERAL 1° DEL ART. 317 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00391	Ordinario	PAULO ERNESTOBACCI TRESPALACIOS	AREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA LTDA	Auto de Trámite DECRETA MEDIDAS CAUTELARES (CONFORME AL ART. 9 DEL DTO. 806/2020, NO SE PUBLICA LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL MICROSITIO); TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA SOCIEDAD DEMANDADA ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL ATENDIENDO AL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO; RECHAZA DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DMANDADA ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Y ORDENA A SECRETARIA CONTROLAR TERMINOS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00403	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANGFGE JULITH PALACIOS RAMÍREZ	Otras terminaciones por Auto	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00527	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	JOSE ALEJANDRO CASTRO BOHORQUEZ	Otras terminaciones por Auto	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00615	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	JULIETH PAOLA BOLAÑOS RICARDO	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00659	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANDRA LILIANA LÓPEZ NIETO	Otras terminaciones por Auto	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00663	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	COLOMBIANA DE ALIMENTOS NATUR S.A.S.	Auto decreta medida cautelar CONFORME AL ART. 9 DEL DTO. 806/2020, NO SE PUBLICA LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL MICROSITIO.	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00663	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	COLOMBIANA DE ALIMENTOS NATUR S.A.S.	Auto requiere CONFORME AL NUMERAL 1° DEL ART. 317 DEL CGP	10/09/2021	
11001 40 03 054 2020 00685	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DAIRO SOLANO RUBIO	Auto resuelve retiro demanda ORDENA RETIRO DEMANDA JUNTO CON ANEXOS	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2020 00699</b>	Ejecutivo Singular	MAGNOLIA PERILLA TOLOZA	ASOCIACIÓN MUTUAL CONSTRUIR BIENESTAR	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00713</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERTO MEDINA LOPEZ	Auto termina proceso por Pago DE LAS CUOTAS EN MORÁ	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00799</b>	Sucesión	MARÍA DIOSELINA MOLINA DE MUÑOZ	HERNANDO MUÑOZ MOLINA	Auto Tener por notificado personal A LOS HEREDEROS DETERMINADOS AGUSTIN MUÑOZ MOLINA Y FRANCISCO LUIS MUÑOZ MOLINA, CONFORME LO DIAPUESTO EN EL ART. 8 DEL DTO. 806/2020, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL SIGNATARIO FRANCISCO LUIS MUÑOZ MOLINA, NO REALIZO MANIFESTACION ALGUNA; ADICIONALMENTE, REQUIERE AL HEREDERO DETERMINADO AGUSTIN MUÑOZ MOLINA POR EL TERMINO DE 20 DÍAS PARA QUE HAGA LAS MANIFESTACIONES QUE TRATA EL ART. 492 DEL CGP.	10/09/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00237</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	CARLOS ALFONSO PAEZ CAÑON	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA Y DISPONE REMITIR LA PRESENTE DEMANDA JUNTO CN SUS ANEXOS A LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA.	10/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA

SECRETARIO